

- Presidente
D. José del Pozo
Poceles
- D. Miguel Balcaran
 - " Joaquín Sardinero
 - " Cipriano Guillen
 - " Juan José de la Torre
 - " Saturnino Balcaran
 - " Benito Garcia
 - " Eduardo Valles
 - " Vicente Millan

Gestiones Isla

Acta de la sesion ordinaria del dia 1 de Mayo de 1950.

En la villa de Arganda del Rey, siendo las veinte horas del dia uno de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José del Pozo Escrivá y previa convocatoria al efecto los tres Concejales que integran esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde y leida el acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al orden del dia pasando a tratar de los siguientes asuntos:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que cumplimentando acuerdos de la sesion anterior una comision integrada por el dicente el Concejal Delegado de Montes y el Secretario del Ayuntamiento se trasladó dias pasados a celebrar las gestiones que se dicen en la anterior, con el Instituto de Colonizacion y con la Excm. Diputacion Provincial de Madrid, las que pueden reducirse a los siguientes terminos:

En el Instituto se cambiaron impresiones con uno de los señores Secretarios del mismo, el que quedó en evacuar consulta con el Ilmo Sr. Director, prometiendo la contestacion por escrito, y en efecto con fecha veinticuatro de Abril se ha recibido la carta que se da lectura en este acto, en la que se manifiesta, que no pueden atender a nuestras consideraciones.

En la Excm. Diputacion Provincial de Madrid se celebró entrevista sobre el tema de la proyectada venta, con el Sr. Secretario y Asesor Juridico, los que oficialmente nos manifestaron, la imposibilidad en que la citada Corporacion se halla, para adquirir la finca mediante pago al contado y que tienen proyectado proponernos, la venta a plazos fraccionados en cuatro o cinco anualidades.

El Ayuntamiento expresa su total disconformidad, con esta forma de realizar la venta, y acuerda por unanimidad de los asistentes, salvo el voto en contra del Sr. Millan; aguardar a que por la citada Excm. Diputacion se nos comuniquen oficialmente, los propósitos, antes aludidos y comunicados oficialmente por su Secretario; para este Ayuntamiento contestar negativamente a los mismos.

En relacion con las parcelas sometidas a contratacion, con los arrendatarios, se acuerda solicitar informe de un abogado, este acuerdo se adopta por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que con fecha veintisiete de Abril, en visita que hizo conjunta con el Jefe Local al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para informarle de la angustiosa situacion del Pazo en esta villa, esta primera Autoridad dando una vez mas pruebas de su magnanimidad le hizo un donativo de treinta mil pesetas para combatirla, y

Pazo Obispo